



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Prácticas Académicas Externas	Código	F1C1G07048
Materia	Prácticas Académicas Externas (presencial)		
Carácter	Obligatorio		
Curso	4º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	15		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG2

Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE21

Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

CE22

Redactar documentos jurídicos.

CE23

Exponer oralmente argumentaciones jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar el entorno social, económico y empresarial en el que se desenvuelve la actividad jurídica.
- Conocer las funciones de los diferentes recursos humanos que componen la empresa o el departamento en el que desarrollan sus funciones.
- Identificar los recursos aprendidos durante el proceso formativo universitario.
- Desarrollar las habilidades sociales necesarias identificadas con el sector del Derecho.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Después de acercar la realidad empresarial a la aptitud y actitud del alumnado durante las prácticas de empresa, se tratará de aproximar a todos los contenidos estudiados durante el proceso.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tutorías	5 horas
Informe/Memoria prácticas	30 horas
Prácticas en empresa	350 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Informe de la memoria de prácticas por escrito	50 %
Cuestionario de evaluación (tutor en la empresa)	30%
Informes de tutoría de seguimiento	20 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las prácticas, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa 30%.
- (b) Evaluación de la Memoria de Practicas por el Tutor Académico 70%.

Dentro del tiempo que se establezca para cada convocatoria, el alumno deberá realizar una Memoria de Prácticas. Este documento, que se adaptará a las normas de publicación universitarias en cuanto a formato, tendrá que incluir los aspectos que se incluyen en la guía para la elaboración de la memoria que se facilitará por parte de los tutores académicos de prácticas. La calificación del 70% por parte del Tutor Académico será el resultado de la evaluación de la Memoria de Prácticas, así como del seguimiento realizado durante el periodo de prácticas en la empresa.

Además, el tutor de la Empresa emitirá un informe sobre el seguimiento y realización de las prácticas por parte del alumno y cumplimentará una rúbrica de evaluación del que se desprenderá el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre diez en la evaluación por parte del Tutor de la Empresa y del Tutor Académico.

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas el 100% de asistencia de lo establecido, se emitirá un informe final desfavorable y la calificación de "suspense" en la asignatura. El Tutor Académico podrá realizar la evaluación que considere oportuna si, tras su análisis en las visitas que pueda realizar al estudiante en su puesto de trabajo en prácticas, considera que las funciones realizadas no son las correctas.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, bien porque hayan suspendido o bien porque no se hayan presentado, siendo evaluados en la convocatoria extraordinaria para comprobar la adquisición de las competencias definidas en la asignatura.

El alumno que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria puede ser por alguna de las dos siguientes razones:

- Que suspenda las prácticas en la empresa: bien por no completar el número de horas indicado en la memoria del grado o bien por no tener aprobadas la memoria y la evaluación del tutor. En este caso:
 - Si no ha completado la asistencia y no la ha podido justificar: deberá repetir las prácticas bien en la misma empresa o en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
 - Si suspende la memoria de prácticas, pero tiene aprobada la evaluación del tutor: deberá repetir la memoria y presentarla al tutor académico antes de la convocatoria extraordinaria, para que la pueda evaluar.
 - Si suspende la evaluación del tutor: deberá repetir las prácticas en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
 - Que no haya finalizado las prácticas en el momento de cierre de la convocatoria ordinaria.
- A) En este caso, la calificación en convocatoria ordinaria será NP y se le evaluará en convocatoria extraordinaria por los mismos criterios que componen la evaluación en convocatoria ordinaria